

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 2 de octubre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación con cargo a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación con cargo a: Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato:

Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o previos españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarlas en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos

en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los 10 días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, adjuntando su currículum vitae en el que se hagan constar los siguientes datos:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Domicilio y teléfono.

- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.

- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en el anexo I, anexo III, anexo VII, anexo VIII, anexo IX, anexo X, anexo XII, anexo XV, anexo XVI, anexo XVII, anexo XIX, anexo XXII, anexo XXIII, anexo XXVI y anexo XXVII están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión evaluadora de las solicitudes:

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (O.T.R.I.) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la O.T.R.I.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de octubre de 2006.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Mecánica de Medios Continuos y Teorías de Estructuras» TEP-167 (Ref. 1285).

Investigador Responsable: Don Rafael Gallego Sevilla.
Funciones del contratado:

- Gestión administrativa de Proyecto de Investigación.
Requisitos de los candidatos:

- Bachiller Superior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 456 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
 - Experiencia en trabajo similar en Departamento.
 - Conocimiento de software de administración (openoffice) y científico (latex).

Miembros de la Comisión:

- Rafael Gallego Sevilla.
- Guillermo Rus Carlbort.

ANEXO II

1 contratos de Investigación adscrito al proyecto de investigación m: Ciudad (FIT-330503-2006-2) (Ref. 1316).

Investigador Responsable: Don Antonio Miguel Peinado Herreros.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de un demostrador de un servicio de guía turística activado por voz.

Requisitos de los candidatos:

- Estar en posesión de los títulos de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas o Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.640 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará el haber realizado asignaturas o cursos universitarios en procesamiento de voz e interfaces basados en lenguaje natural. Se realizará una entrevista personal, si procede.

Miembros de la Comisión:

- Antonio M. Peinado Herreros.
- Angel M. Gómez García.

ANEXO III

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto Plan Nacional MEC. CTM2006-02297/TECNO (Ref. 1252).

Investigador Responsable: Doña Clementina Pozo Llorente.

Funciones del contratado:

- Aislamiento, selección y caracterización genética de cepas con capacidad para biotransformar oxigenantes de gasolinas. Evaluación de la capacidad de producción de EPS y formación de biopelículas. Estudios del proceso depurador mediante tecnología de filtros sumergidos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciada/Licenciado en posesión del Diploma de Estudios Avanzados.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.158,18 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia previa en estudios de Microbiología y Biología Molecular.

- Especialidad en Microbiología y conocimientos previos en Técnicas de Biología Molecular.

Miembros de la Comisión:

- Doña Clementina Pozo Llorente.
- Don Jesús González López.

ANEXO IV

1 contrato de Investigación adscrito al Sensory motor structuring of perception and action for emerging cognition (SENSOPAC) (Ref. 1287).

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del contratado:

- Investigación y Desarrollo de Sistemas de Control de Robots Bio-Inspirados, Desarrollo de Arquitecturas de Computación de Propósito Específico.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Telecomunicación, Ingeniero Industrial y otros Licenciados e Ingenieros Técnicos de titulaciones similares.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.470 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, perfil académico con conocimientos de lenguajes de descripción de hardware (VHDL, HANDEL-C, etc), experiencia en tareas de investigación, conocimientos de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Eduardo Ros Vidal.
- Francisco Pelayo Valle.

ANEXO V

1 contrato de Investigación adscrito al DRIVSCO (Learning to emulate perception action cycles in a driving school scenario) (Ref. 1288).

Investigador Responsable: Don Eduardo Ros Vidal.

Funciones del contratado:

- Investigación y desarrollo de sistemas de visión en tiempo real, desarrollo de arquitecturas de computación de propósito específico, implementación de nuevos modelos de visión.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Telecomunicación, Ingeniero Industrial y otros Licenciados e Ingenieros Técnicos de titulaciones similares.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 30 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente Académico, perfil académico con conocimientos de lenguajes de descripción de hardware (VHDL, HANDEL-C, etc.), modelos de visión, experiencia en tareas de investigación, conocimientos de inglés.

Miembros de la Comisión:

- Eduardo Ros Vidal.
- Francisco Pelayo Valle.

ANEXO VI

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Caracterización Óptica de los Procesos de Ablación Corneal, de Interacción Binocular y de algunas patologías oculares» FIS2006-01369 (Ref. 1290).

Investigador Responsable: Don José Ramón Jiménez Cuesta.

Funciones del contratado:

- Investigación vinculada a actividades de investigación en el Laboratorio de Ciencias de la Visión y Aplicaciones de la Universidad de Granada.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Físicas.

Condiciones del contrato:

Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 702,09 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 4 meses.

Criterios de valoración.

- Expediente académico.

Otros: Becas de colaboración, conocimientos de inglés e informática, colaboración en congresos relacionados con óptica fisiológica, programación en sistemas ópticos, entrevista personal.

Miembro de la Comisión:

- José Ramón Jiménez Cuesta.

ANEXO VII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto Infosfera (TIC 197) (Ref. 1280).

Investigador Responsable: Doña María Pinto Molina.

Funciones del Becario:

- Evaluación y análisis de datos estadísticos de información.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en posesión del DEA en Biblioteconomía y Documentación.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 768,69 euros.

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 2 meses.

Criterios de valoración:

- Dominio de la información electrónica, conocimientos estadísticos acreditados, experiencia profesional en labores similares.

- Formación estadística.

Miembros de la Comisión:

- María Pinto Molina.

- Carmen Ramos Fajardo.

ANEXO VIII

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia: «Conservación de Flora Endémica y Amenazada de Hábitats Frágiles: Las Zonas Áridas y Altas Montañas de Andalucía» (Ref. 1292).

Investigador Responsable: Don Julio Peñas de Giles.

Funciones del contratado:

- Trabajos de laboratorio en secuenciación de ácidos nucleicos, AFLPs (Amplified fragment length polymorphism), técnicas de microsatélites nucleares y manejo de software de análisis. Así como recolección de material en campo para este tipo de estudios.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciatura en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.861,36 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional demostrada en manejo de técnicas que se usan en Sistemática Molecular (secuenciación, clonación, APLPs, microsatélites, etc.). Se requiere haber trabajado como técnico contratado (nivel de licenciatura), en algún proyecto de investigación durante al menos un año y a tiempo completo.

- Experiencia profesional demostrada en manejo de técnicas de Biología Molecular y Microbiología (transformación y análisis de esos transformantes, Southern, PCR, etc.). Se requiere haber trabajado como titulado superior en algún proyecto de investigación durante al menos un año.

- Conocimientos de técnicas instrumentales, manipulación de sustancias radiactivas, técnicas moleculares de análisis genético, normas de seguridad e higiene en el laboratorio, etc.

- Conocimientos de inglés técnico y de los distintos programas informáticos usados en un laboratorio de Sistemática Molecular e Ingeniería Genética.

- Se valorará la participación como técnico en distintas publicaciones aparecidas.

- Se valorará la participación en campañas botánicas y el conocimiento de la flora de la Península Ibérica.

Miembros de la Comisión:

- Julio Peñas de Giles.

ANEXO IX

1 contrato de Investigación adscrito al Elites Políticas. Partidos y Sistemas de Partidos en España (1868-2004)» (BSO 2003-07384) (Ref. 1293).

Investigador Responsable: Don Miguel Jerez Mir.

Funciones del contratado:

- Codificación de datos biográficos y explotación de la base de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en CC. Políticas y Sociología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.115,10 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 35 horas.

- Duración: 1 mes.

Criterios de valoración:

- Experiencia profesional en la materia, manejo de SPSS SPSS. Curriculum vitae.

Miembros de la Comisión:

- Miguel Jerez Mir.

- Susana Corzo Fernández.

ANEXO X

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo CTS213. Inmunología y Biotecnología aplicadas al diagnóstico de Virus de Transmisión Hemática (Ref. 1294).

Investigador Responsable: Don Gonzalo Piedrola Angulo.

Funciones del contratado:

- Secuenciación bidireccional: Montaje de la técnica. - Análisis de secuencias: Identificación de mutaciones, Análisis filogenético para subtipado molecular.

- Interpretación de resultados genotípicos: análisis de diferentes software de interpretación, análisis del tratamiento antirretroviral, análisis del tratamiento recomendado y justificación del cambio de fármacos (en conjunción con el Servicio de Infecciosos del Hospital Clínico San Cecilio).

- Análisis fenotípico mediante empleo de fenotipo virtual: modificaciones a la terapia.

- Análisis de secuencias mediante End Point Dilution PCR.

Requisitos de los candidatos:

- Deberán estar en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, Farmacia, o Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.095,55 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 7 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Estar en posesión del título de especialista en Microbiología y Parasitología.

- Experiencia en resistencias a antirretrovirales y en particular en sistemas de interpretación, secuenciación bidireccional y técnicas fenotípicas, habiendo realizado una estancia mínima de 6 meses en un centro autorizado para el estudio de resistencia a antirretrovirales.

- Se valorará especialmente la participación en proyectos de investigación o tesis relacionados con el tema.

Miembros de la Comisión:

- Gonzalo Piedrola Angulo.

- M.^a del Carmen Maroto Vela.

ANEXO XI

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Convenio entre la SIBC y el Vicerrectorado de Investigación (4.5.2006) (Ref. 1295).

Investigador Responsable: Don Pedro Pablo Fuentes González.

Funciones del contratado:

- Trabajos bibliográficos de la Redacción Española de L'Année philologique.

Requisitos de los candidatos:

Licenciatura en Filología Clásica.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Dominio de la Base de datos AnPhil y experiencia en la Redacción Española de L'Année philologique (hasta 7 puntos); Formación como Auxiliar de Bibliotecas y Centros de documentación, dominio del francés, experiencia en trabajos de Auxiliar Administrativo y otros méritos (hasta 3 puntos).

- Experiencia en la Redacción Española de L'Année philologique.

Miembros de la Comisión:

- Jesús María García González.

- Miguel Villena Ponsoda.

ANEXO XII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación con referencia RNM-119.

Responsable: Alados Arboledas, Lucas (Ref. 1297).

Investigador Responsable: Don Lucas Alados Arboledas.

Funciones del contratado:

- Medidas del aerosol atmosférico, tratamiento de datos y modelización en el marco de los proyectos desarrollados por el grupo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciados en Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Formación en Meteorología, Conocimientos de Programación, Idiomas.

Miembros de la Comisión:

- Lucas Alados Arboledas.

- Francisco José Olmo Reyes.

ANEXO XIII

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio de colaboración suscrito con la empresa de Transformación Agraria, S.A. (TRAGSA) titulado: «Evaluación sistemática de las acciones de repoblación forestal para la lucha contra la desertificación aplicadas en la cuenca del Guadalentín». (Ref. 1298).

Investigador Responsable: Don José Aguilar Ruiz.

Funciones del contratado:

- Análisis y toma de muestras de elementos traza en suelos procedentes de minería.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.150 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

Conocimientos y Experiencia en:

- Análisis de suelos rutinarios y específicos (extracción secuencial de elementos traza del suelo mediante técnica BCR).

- Cálculo de fondos geoquímicos de elementos traza en suelos y su representación espacial mediante sistemas de información geográfica.

- Contaminación de suelos por elementos traza.

Miembros de la Comisión:

- Don José Aguilar Ruiz.

- Doña Emilia Fernández Ondoño.

ANEXO XIV

1 contrato de Investigación adscrito al Convenio Específico de Investigación suscrito con la Empresa Mundovisión M.G.I. titulado «Desarrollo preliminar de técnicas de procesado robusto para un reconocedor del habla continua en castellano» (Ref. 1301).

Investigador Responsable: Don José Carlos Segura Luna.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de técnicas parametrización robustas para RAH: Implementación de técnicas de reducción de ruido mediante filtrado de Wiener. Implementación de técnicas de parametrización robustas basadas en ecualización de histogramas. Implementación de sistemas de detección de actividad de voz.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero electrónico, habiendo terminado en el 2004 o posterior.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 2.010,24 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 2 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
 - Conocimientos sobre técnicas de Reconocimiento Automático del Habla. Experiencia demostrable en el uso del software HTK. Experiencia investigadora relacionada con el tema. Publicaciones. Experiencia docente. Adecuación de la actividad investigadora y docente al tema de investigación.
- Miembros de la Comisión:
 - El Investigador responsable del Convenio.
 - El director de la empresa Mundovisión M.G.I.

ANEXO XV

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación «Microbiología Ambiental» de referencia RNM-270 (Ref. 1302).

Investigador Responsable: Don Jesús Juan González López.

Funciones del contratado:

- Control de proceso y analítico de una instalación de potabilización mediante tecnología de membranas.

Requisitos de los candidatos:

- Estar en posesión del diploma de estudios avanzados.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 720 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 8 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Tener experiencia en el manejo de tecnologías de membrana para potabilización de aguas.

Miembros de la Comisión:

- Jesús González López.
- Miguel Angel Gómez Nieto.

ANEXO XVI

2 contratos de Investigación adscritos al Grupo «Productos Naturales y Síntesis Orgánica Aplicada» (FQM348) (Ref. 1303).

Investigador Responsable: Don Enrique Alvarez de Manzaneda Roldán.

Funciones del contratado:

- Colaborar en las tareas de investigación del grupo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado (Química, Biología).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.689,34 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 1,5 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa en la labor a realizar.

Miembros de la Comisión:

- Enrique J. Alvarez-Manzaneda Roldán.
- Eduardo Cabrera Torres.

ANEXO XVII

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo EPSIDO (Estrategias para el Desarrollo Global de las Personas con Síndrome de Down). Código: HUM-606 (Ref. 1304).

Investigador Responsable: Don Antonio Miñán Espigares.
Funciones del contratado:

- Colaboración en Investigación-Acción en un centro de Educación Secundaria donde hay escolarizados alumnos/as con síndrome de Down: Colaboración con el Profesorado del centro, Estudio de Casos, Observación Sistemática, Grabación audio-visual, Transcripción, Elaboración de informe.

Requisitos de los candidatos:

- Diplomado/a en Magisterio, Especialidad Educación Física.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Capacidad para la educación en el contexto citado y colaboración en la investigación citada.
- Experiencia en Instituciones Educativas. Experiencia en planificación, desarrollo y evaluación en formación de Animación sociocultural. Experiencia en Educación de personas con Síndrome de Down. Experiencia en investigación del desarrollo de personas con síndrome de Down.

Miembros de la Comisión:

- Juan Bautista Martínez Rodríguez.
- Antonio Miñán Espigares.

ANEXO XVIII

2 contratos de Investigación adscrito al Contrato de Colaboración con la empresa Soluziona para la ejecución del proyecto Hesperia (Convocatoria Cenit 2005) (Ref. 1308).

Investigador Responsable: Don Miguel Delgado Calvo-Flores.

Funciones del contratado:

- Programación de dispositivos móviles para sistemas de vigilancia inteligentes.

Requisitos de los candidatos:

- Título de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión o Sistemas o tener aprobados los tres primeros cursos de Ingeniería Informática.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.050 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de: Programación de dispositivos móviles, desarrollo de sistemas de inteligencia ambiental, sistemas de información inteligentes.

Miembros de la Comisión:

- Miguel Delgado Calvo-Flores.
- Amparo Vila Miranda.

ANEXO XIX

1 contrato de Personal Técnico adscrito al Grupo de Investigación «Modelización y Diseño Molecular» (Ref. 1307).

Investigador Responsable: Don José Antonio Dobado Jiménez.

Funciones del contratado:

- Mantenimiento y administración de los equipos informáticos que posee el grupo de investigación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 646,66 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 4 meses.
- Criterios de valoración:
 - Experiencia demostrable en química computacional y relacionada con las funciones a desempeñar (Linux y administración de sistemas de cálculo distribuido).
- Miembros de la Comisión:
 - José Antonio Dobado Jiménez.
 - Dolores Portal Olea.

ANEXO XX

- 1 contrato de Investigación adscrito al Acción Complementaria SEJ2005-24008-E (Ref. 1309).
- Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.
- Funciones del contratado:
- Tareas de investigación relacionadas con la evaluación de la ciencia.
- Requisitos de los candidatos:
- Licenciado en Documentación.
- Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.551,13 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 12 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
- Experiencia de SGBD: SQL Server 2005 y Oracle 10g.
- Administración de servidores tanto Windows, como Linux. Conocimientos de redes, tanto a nivel hardware como software Programación en visual Basic y asp.
- Miembros de la Comisión:
- Félix de Moya Anegón.

ANEXO XXI

- 1 contrato de Investigación adscrito a la Acción Complementaria SEJ2005-24008-E (Ref. 1315).
- Investigador Responsable: Don Félix de Moya Anegón.
- Funciones del contratado:
- Tareas de investigación relacionadas con la evaluación de la ciencia.
- Requisitos de los candidatos:
- Licenciado en Documentación.
- Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.551,13 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 12 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
- Experiencia en la coordinación de tareas de normalización de instituciones españolas.
- Miembros de la Comisión:
- Félix de Moya Anegón.

ANEXO XXII

- 1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM115 (Ref. 1286).
- Investigador Responsable: Doña María José Gálvez Ruiz.
- Funciones del contratado:

- Realizar labores de investigación en el campo de la Electrocinética.
- Requisitos de los candidatos:
- Licenciados en Ciencias Físicas.
- Condiciones del contrato:
- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
 - Cantidad bruta mensual a retribuir: 890 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
 - Horas semanales: 20 horas.
 - Duración: 2 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:
- Experiencia demostrada en la actividad a desarrollar, expediente académico y curriculum vitae del candidato.
 - Tener experiencia en preparación, caracterización y aplicaciones de materiales de carbón.
- Miembros de la Comisión:
- Francisco José Maldonado Hódar.

ANEXO XXIII

- 1 contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia «Literatura marroquí de interés para las relaciones transmediterráneas: prioridades de traducción al español y edición de obras literarias marroquíes» (Ref. 1138).

Investigador Responsable: Doña Mercedes del Amo Hernández.

Funciones del contratado:

- Identificación de obras de la literatura marroquí en árabe en distintas fuentes documentales y bibliográficas y localización de las mismas. Confección de reseñas y resúmenes; localización de críticas, reseñas y otros instrumentos de evaluación de la literatura marroquí; elaboración de distintas bases de datos y listados biobibliográficos y todas aquellas tareas de apoyo a la investigación que vayan siendo necesarias para la configuración y buen término del proyecto.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor, especialidad en Cultura Árabe y Hebrea: Lengua, literatura e historia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.858,6 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Dominio de la lengua árabe hablada y escrita y con estancias prolongadas en países árabes, con experiencia en traducción de obras literarias árabes al español y en investigación, con publicaciones, y que sepa utilizar los programas Word, ProCite, y WordPerfect, así como las bases de datos y revistas electrónicas del SICA, a nivel de usuario especializado en Estudios Árabes e Islámicos. Se pide disposición para viajar a Marruecos puntualmente.

- Estancias en países árabes, experiencia como traductor, doctorado, publicaciones, manejo de programas informáticos, otros méritos.

Miembros de la Comisión:

- Mercedes del Amo Hernández.
- Carmelo Pérez Beltrán.

ANEXO XXIV

- 1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM 118 (Ref. 1318).

Investigador Responsable: Don Luis Fermín Capitán Vallvey.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de sensores multianálisis para especies en disolución.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 997,71 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa requerida, experiencia en el trabajo en sensores químicos y en síntesis orgánica.

- Otros: Conocimientos en sensores químicos, química orgánica y electrónica.

Miembros de la Comisión:

- Luis Fermín Capitán Vallvey.

- Ignacio de Orbe Paya.

ANEXO XXV

1 contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación FQM 118 (Ref. 1319).

Investigador Responsable: Don Luis Fermín Capitán Vallvey.

Funciones del contratado:

- Desarrollo de prototipos de sensores de gases.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Químicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 997,71 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 2 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia previa requerida, experiencia en el trabajo en sensores químicos para gases.

- Otros: conocimiento en sensores químicos, química orgánica y electrónica.

Miembros de la Comisión:

- Luis Fermín Capitán Vallvey.

- Ignacio de Orbe Paya.

ANEXO XXVI

1 contrato de Apoyo Técnico adscrito al grupo de investigación HUM 232 (Ref. 1320).

Investigador Responsable: Don Fernando Justicia Justicia.

Funciones del contratado:

- Apoyo a tareas de investigación del grupo.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 1 mes.

Criterios de valoración:

- Actividad investigadora y publicaciones relacionadas con el proyecto de prevención de maltrato infantil que se realiza.

Miembros de la Comisión:

- Fernando Justicia Justicia.

- M. Carmen Pichardo Martínez.

ANEXO XXVII

1 contrato de Investigación adscrito al Proyecto TIN2004-06326-C03-02 «Herramientas avanzadas para modelado paramétrico en CAD: Modelos multiresolución y transmisión progresiva» (Ref. 1323).

Investigador Responsable: Don Juan Carlos Torres Cantero.

Funciones del contratado:

- Diseño y análisis en el desarrollo de los prototipos de sistemas de modelado que se plantean realizar en el proyecto.

- Técnicas de desarrollo y programación de dispositivos hápticos e inmersivos.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.064,29 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 14 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de informática Gráfica.

- Experiencia en desarrollo con C++.

- Experiencia en desarrollo con OPENGL.

- Administración de sistemas Linux.

Miembros de la Comisión:

- Juan Carlos Torres Cantero.

- Pedro Cano Olivares.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 5 de octubre de 2006, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la publicación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios «Río Nacimiento» (Expte. núm. 002/2006/MAN).

El artículo 44 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, reconoce a los Municipios el derecho a asociarse con otros en mancomunidades para la ejecución en común de obras y servicios determinados de su competencia. En dicho artículo se establece que el procedimiento de aprobación de sus Estatutos se determinará por la legislación de las Comunidades Autónomas, ajustándose a las reglas que en el mismo se relacionan, e indicándose que se debe seguir un procedimiento similar para la modificación o supresión de mancomunidades.

En esta Comunidad Autónoma el mencionado procedimiento está regulado en el Capítulo I del Título III de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, en el que se indica que la publicación de los Estatutos de la Mancomunidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía determinará el nacimiento de la misma, el reconocimiento de su personalidad jurídica y la obligación de inscribirla en el Registro de Entidades Locales. Asimismo se indica que en el plazo de tres meses siguientes a la publicación de los Estatutos, deberán constituirse los órganos de la Mancomunidad y comenzar su normal funcionamiento.

A tal efecto el Excmo. Ayuntamiento de Fiñana (Almería) ha tramitado expediente para la publicación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios «Río Nacimiento», formada por los Municipios de la provincia de Almería de Abla, Abucena, Fiñana, Gergal, Las Tres Villas, Olula de Castro y Nacimiento.

Emitido en sentido favorable el informe preceptivo a que alude el artículo 30.2 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, los Estatutos fueron definitivamente aprobados tanto por la Asamblea constituyente como por los Plenos de la totalidad de los Municipios mancomunados, tal como se justifica con las certificaciones enviadas al efecto.

En su virtud, esta Dirección General, a tenor de lo establecido en los artículos 31.1 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, y 8.16 del Decreto 199/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Gobernación,

RESUELVE

Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios «Río Nacimiento», que se adjuntan como Anexo de esta Resolución.

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 5 de octubre de 2006.- El Director General, Juan R. Osuna Baena.

A N E X O

ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS «RÍO NACIMIENTO»

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Constitución.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación de régimen local vigente, constituida en esta fecha por los artículos 44 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local; 23 de la Ley 7/93, de 27 de julio, de Demarcación Territorial de Andalucía; y 31 y siguientes del Reglamento de Población y Demarcación Territorial, de 11 de julio de 1986, los Municipios de Abla, Abucena, Fiñana, Gergal, Las Tres Villas, Olula de Castro y Nacimiento, se constituyen en Mancomunidad voluntaria, denominándose Mancomunidad de Municipios Río Nacimiento, que ostenta personalidad y capacidad jurídica plenas, para el cumplimiento de los fines que se establecen en los presentes Estatutos.

Artículo 2. Ambito Territorial.

El ámbito territorial de la Mancomunidad será el correspondiente al de los términos municipales de los Municipios que la constituyen, que se incrementará con los de los nuevos Municipios que, en su caso y de conformidad con el procedimiento establecido, se incorporen en el futuro a la Mancomunidad.

Artículo 3. Incorporación de nuevos Municipios.

Constituida la Mancomunidad, podrán adherirse a la misma los Municipios interesados siguiendo para ello el siguiente procedimiento:

- a) Aprobación por mayoría absoluta por parte del Municipio que pretende incorporarse.
- b) Aprobación por mayoría simple por parte de la Junta Gestora de la Mancomunidad.
- c) Información pública de la incorporación mediante su publicación en el BOJA, BOP y tablón de edictos del Ayuntamiento.
- d) Publicación final en el BOJA de los artículos modificados de los estatutos como consecuencia de la incorporación.

Artículo 4. Separación.

En cualquier momento, y con el cumplimiento del mismo procedimiento que para su incorporación, y siempre que se encuentre al corriente de sus aportaciones económicas, los Municipios que integran la Mancomunidad podrán separarse siguiendo para ello el mismo procedimiento establecido para la incorporación.

Artículo 5. Normativa aplicable.

1. La Mancomunidad se regirá por los presentes Estatutos, y, en su Reglamento Orgánico de que se pueda dotar.
2. Subsidiariamente, será de aplicación la normativa administrativa de aplicación a las Corporaciones Locales.

Artículo 6. Sede.

Los Organos de Gobierno y de Administración de la Mancomunidad se ubicarán en el Municipio donde radique su Presidencia, teniendo como domicilio social y lugar de celebración de sesiones, la Casa Consistorial respectiva, sin per-